

XXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-110/09 de fecha veinticuatro de julio de 2009, mediante la cual solicita *“Hermosillo. Quiero buscar información sobre una empresa es la dirección es ACCESORIOS AUTOMOTRICES DEL PACIFICO S. A. DE C.V. R.F.C.: AAP050207P-7 AV. MATAMOROS #1520 ZONA INDUSTRIAL ROSARITO CD. DE HERMOSILLO, SONORA. la verdad creo que es un fraude y esta robando dinero de no ser así por favor mándeme información (sic.)”*; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo emitido con fecha cuatro de los corrientes por esta Unidad de Enlace, me permito comunicar que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, éste órgano judicial no tiene la competencia para generar y por consecuencia obsequiar la información solicitada, ya que solo esta sujeto a administrar e impartir justicia en términos y condiciones previstos en las normatividades mencionadas y demás legislaciones; ante lo cual no es dable legal y materialmente procedente otorgar lo peticionado, motivo por el cual se rechaza la solicitud de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.